



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00006898

Talgua 25 de abril de 2024
Lugar y Fecha

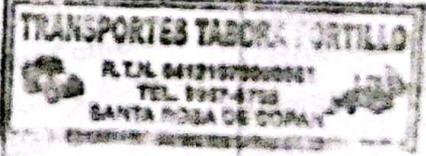
Páguense a la orden de Jose Walter Tabora Portillo L 97,000.00

Cantidad en letras Noventa y Siete Mil con cero centavos Lempiras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

David D. Jiménez
Firma (s)

⑆0⑆10⑆1079⑆00⑆1⑆10⑆10032357⑆00006898

MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO	74375	FOR Pago de contrato de transporte de Materiales Balastre Para Mejoramiento de tramos carreteros del Municipio (La Cuchilla Pinabetal, llano redondo y Hacienda) Deuda Adquirida en el 2021
MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
		
CHEQUE N.º	CONTABILIDAD	AUDITORÍA
00006898		<u>[Signature]</u>

TALGUA

25 de abril de 2024

JOSE WALTER TABORA PORTILLO

97,000.00

NOVENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL BALASTRE PARA MEJORAMIENTO DE TRAMOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO (LA CUCHILLA, PINABETAL, LLANO REDONDO Y HACIENDITA) DEUDA ADQUIRIDA DESDE EL AÑO 2021 POR LA CANTIDAD DE LPS. 97,000.00 CON ORDEN DE PAGO N° 14375 CHEQUE N° 6898



TRANSPORTES TABORA PORTILLO



VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA

De: José Walter Tábora Portillo

R.T.N. 04121973000081 • Tel: 9957-9798 • Correo Electrónico: josewaltert@hotmail.com
Barrio San Antonio, Santa Rosa de Copán, Honduras, C.A.

CLIENTE: <u>Municipalidad de Talgua</u>	Día	Mes	Año
DIRECCIÓN: <u>Talgua Lempira</u> R.T.N. <u>13239011415749</u>	<u>25</u>	<u>04</u>	<u>2024</u>

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
30	Volquetados de 12 metros de balastre a calle de haciendita	7500 00			45,000 00
36	Volquetados de 12 metros de balastre la cuchilla	1000 00			36,000 00
5	Volquetados de 12 metros de balastre Pinabeta	2000 00			10,000 00
12	Volquetados de 12 metros de balastre a llano redondo	500 00			6,000 00

FACTURA
 000-001-01- **Nº 00001277**
 CAI: 785DF9-405239-F245A9-7DF312-A4B2CB-21
 Fecha Límite de Emisión: 10/11/2024
 Rango Autorizado 1 Tal. 2c. Az. V. P.Q.
 000-001-01-00001251 - 000-001-01-00001300
 Fecha de Recepción: 10/11/2023
 Offset Impresos Comerciales S.R.C. R.T.N. 04011976003899
 Tel. 9621-4282 Certificado No. 9231-23-10500-120

Datos del Adquiriente Exonerado

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

FORMA DE PAGO
 Contado Crédito
 La Factura es beneficio de todos "EXÍJALA"
 Original: Cliente, 1º Copia: Contabilidad,
 2º Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.	84,347	83
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
DTOS. Y REBAJAS L.		
SUB - TOTAL L.		
15% ISV L.	12,652	17
18% ISV L.		
TOTAL A PAGAR L.	97,000	00

Cantidad en letras: Noventa y siete mil lempiras exactos

MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



**"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA,
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL SEÑOR JOSE WALTER TABORA PORTILLO
PARA TRANSPORTE DE MATERIAL BALASTRE, LA CUCHILLA, PINABETAL, Y
LLANO REDONDO, HACIENDITA.**

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA JOSE WALTER TABORA PORTILLO, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0412-1973-00008, R T N. No 04121973000081, VECINO DE LA ALDEA EL DERRUMBO SANTA ROSA DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA TRANSPORTES TABORA PORTILLO: HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS ESTE CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO (BALASTRE) PARA EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS CARRETEROS DE: LA CUCHILLA, PINABETAL, LLANO REDONDO, HACIENDITA.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA QUE TRANSPORTE MATERIAL SELECTO (BALASTRE) A LOS TRAMOS CARRETEROS DE HACIENDITA, LA CUCHILLA, PINABETAL, LLANO REDONDO, HACIEDITA DE ESTE MISMO TERMINO.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "JOSE WALTER TABORA PORTILLO".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE O EN SU DEFECTO EL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AMTERIAL TRANSPORTADO (UTM);
B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN TRANSPORTAR EL MATERIAL DE A LOS TRAMOS CARRETEROS DETALLADOS:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30 volquetadas de 12 metros de Balastre a calle de Haciendita	Lps. 1,500.00	Lps. 45,000.00
36 volquetadas de 12 metros de Balastre a calle de la cuchilla	Lps. 1,000.00	Lps. 36,000.00
5 volquetadas de 12 metros de Balastre a calle de Pinabetal	Lps. 2,000.00	Lps. 10,000.00
12 volquetadas de 12 metros de Balastre al Llano Redondo	Lps. 500.00	Lps. 6,000.00
TOTAL		Lps. 97,000.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A PAGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE (L. 97,000.00) NOVENTA Y SIETE MIL, LEMPIRAS EXACTOS.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CUARTA: FORMA DE PAGO. 'EL CONTRATANTE' HARÁ EL PAGO DE ESTE CONTRATO EN UN SOLO DESEMBOLSO AL FINALIZAR DE TRANSPORTAR EL MATERIAL BALASTRE QUE SE DETALLA EN LA CLAUSULA SEGUNDA Y CUANDO HAYA DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE NO SER ASI NO SE LE DARA CUMPLIMIENTO A ESTA CLAUSUSLA, EL CONTRATADO EJECUTARA ESTE TRABAJO AL CREDITO CONSIDERANDO QUE PUEDEN EXISTIR RETRASOS EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

QUINTA: ORDEN DE INICIO EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. (18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATADO SE COMPROMETE A EJECUTAR ESTE TRABAJO EN 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA DE SU FIRMA.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL TRABAJO CONFORME LO ESTIPULA ESTE CONTRATO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A JOSE WALTER TABORA PORTILLO LA CANTIDAD DE (L97,000.00) NOVENTA Y SIETE MIL, LEMPIRAS EXACTOS.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRAER CON TERCERAS PERSONAS, EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: A) POR MUTUO ACUERDO; B) INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

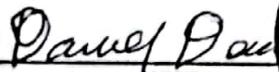
MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, UTM Y PATRONATOS, QUIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS FUNCIONES DE ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA DERNADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TENEMOS EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. 18/11/2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Ident. 1323-1960-00034




JOSE WALTER TABORA PORTILLO
"CONTRATISTA"
Ident. 0412-1973-00008



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

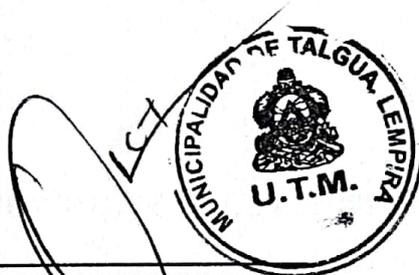
MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



NOTA ACLARATORIA

EL SUSCRITO ENCARGADO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARA QUE EL EXPEDIENTE DE PAGO AL SEÑOR WALTER TABORA PORTILLO DE ACERDO AL CONTRATO DE TRASPORTE DE MATERIAL BALASTRE PARA DIFERENTES TRAMOS CARRETEROS EN LA HACIENDITA , LA CUCHILLA , PINABETAL ,LLANO REDONDO ES UNA DEUDA DEL AÑO 2021 YA ESTABA DOCUMENTADOS POR LA TANTO NO SE LES HARA NINGUNA MODIFICACION AL EXPEDIENTE .

PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024



ONAN JAFET VAQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

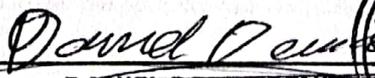
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL BALASTRE PARA CIRUELITO, LA CUCHILLA, PINABETAL, CANCECAMON Y LLANO REDONDO "para el día 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 AL Señor JOSE WALTER TABORA PORTILLO, Con numero de identidad 0412-1973-00008 quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 18 Días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-303

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TABORA PORTILLO JOSE WALTER**
Con Registro Tributario Nacional: **04121973000081**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-303 en fecha 03/01/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25418308063 de fecha 03/01/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27727765974, presentada el 20/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-303** o mediante el siguiente código QR:



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



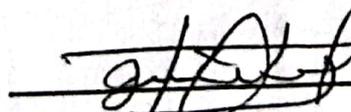
Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 15/11/2021

VALIDO POR 15 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	30 U.	Volquetadas	1,500	45,000
2	32 U.	Volquetadas	1,000	32,000
3	S.V.	Volquetadas	2,000	10,000
4	2	Volquetadas	2,000	4,000
5	12	Volquetadas	500	6,000
6				}
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		L. 97,000


FIRMA DEL INTERESADO

TRANSPORTES TABORA PORTILLO
R.T.N. 04121973000081
TEL. 9957-8798
SANTA ROSA DE COPAN

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA 15/11/2021

VALIDO POR 15 días

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	30 U	Volquetadas	1,700	51,000
2	32 U	Volquetadas	1,200	42,000
3	5 U	Volquetadas	2,200	11,000
4	2 U	Volquetadas	3,200	7,400
5	12 U	Volquetadas	700	8,400
6				}
7				
8				
9				116,800


FIRMA DEL INTERESADO

HERMANOS VILLEDA, S. de R.L.
TEL 9575-2191 / 9688-6247
R.T.N. 04019015757233
SANTA ROSA DE COPAN

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA 15/11/2021

VALIDO POR 15 días

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	30 V.	Volquetadas	1,600	48,000
2	32 V.	Volquetadas	1,100	35,200
3	5 V.	Volquetadas	2,100	10,500
4	2 V.	Volquetadas	2,100	4,200
5	12 V.	Volquetadas	600	7,200
6				
7				
8				
9				105,100



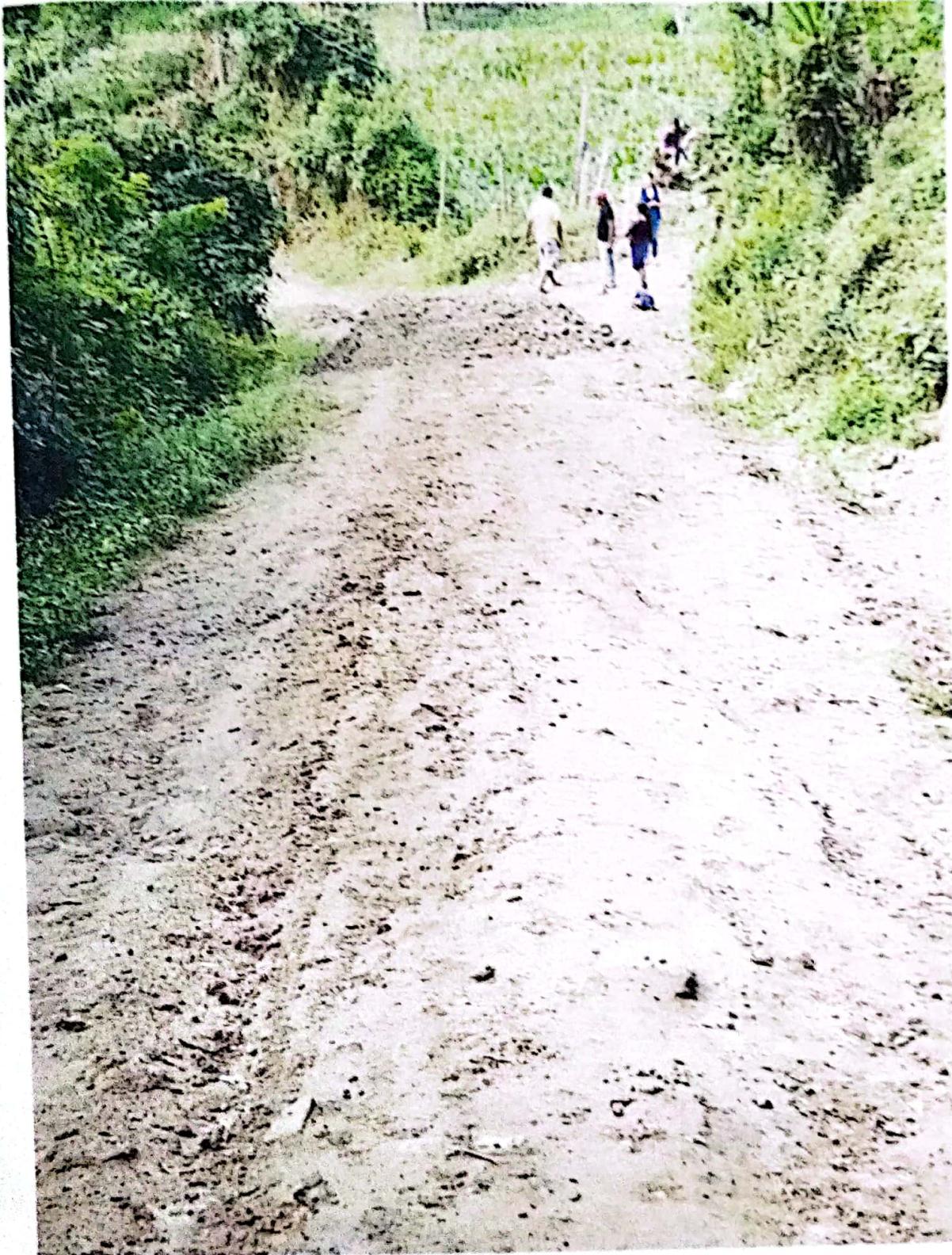
FIRMA DEL INTERESADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

TRANSPORTE DE MATERIAL



TRANSPORTE DE MATERIAL



TRANSPORTE DE MATERIAL



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONTRATO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL BALASTRE PARA CIRUELITO, LA CUCHILLA, PINABETAL, CANCECAMON Y LLANO REDONDO". por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor.: JOSE WALTER TABORA PORTILLO, con identidad 0412-1973-00008 con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua Lempira, 22 de DICIEMBRE del año 2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE WALTER TABORA PORTILLO
CONTRATISTA




JOSE ALFREDO GOMES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO